I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD / 44 / 2017

Cerrillos, Mayo 03 de 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

*1) En Virtud del de la **Ley N°19.886**, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su **Artículo N°10** Circunstancias en que procede la Licitación Privada y la Contratación Directa, **N°7** Letra a "si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministros o servicios, contratar servicios conexos, respecto de un contrato de la entidad y solo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de dicha prorroga no supere las 100 UTM tributarias mensuales-*

2) Lo solicitado por el departamento de personal con solicitud de pedido N°402/014/2017

*3) Para arriendo sistema de control de asistencia biométrica Proveedor **Soluciones en Seguridad Ltda.,** según Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°124 de fecha 26 de Abril de 2017, Memorándum N° 600/477 de la Dirección de Secplan, Ord N°402/281 del Departamento de Personal, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente.*

RESUELVO:

1) *Contrátese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de lo considerando a **Soluciones en Seguridad Ltda.,**. por un monto total de $ 1.232.462.- IVA incluido.-*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 215-22-09-999-002 "Otros".-*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL
25 MAY 2017

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
ADMIN Y FINANZAS

MPIV/ CUC/ *ena.
Distribución:
Alcaldía